

MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3487/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Alicia Graciela ARCE a la cátedra "Fagot I", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

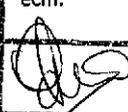
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Alicia Graciela ARCE (Registro Nº 14.686 - D.N.I. Nº 27.672.277), a la cátedra "Fagot I", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Alicia Graciela ARCE deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

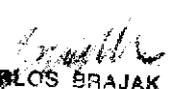
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **190**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO